

Siendo las ONCE HORAS del día TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 49/2017, 559/2016, 29/2017, 31/2017, 08/2017, 13/2017, 36/2017, 41/2017, 47/2017, 55/2017, 473/2016 y 22/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 69/2017, 596/2016, 09/2017, 19/2017 y 44/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 17/2017, 18/2017, 21/2017, 33/2017, 534/2016, 575/2016, 602/2016, 543/2016, 574/2016 y 35/2017 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 40/2017 se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las ONCE HORAS del día OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ y EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 43/2017, 45/2017, 18/2017, 21/2017, 33/2017, 575/2016, 602/2016, 03/2017, 46/2017 y 50/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 56/2017 y 38/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en los tocas números 017/2017, 543/2016, 574/2016 y 35/2017 se aplaza el proyecto de resolución; y en el toca número 110/2017 se revoca la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 357/2016, 37/2017, 60/2017, 34/2017, 35/2017, 39/2017, 78/2017 y 15/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 68/2017, 589/2016, 445/2016 y 543/2016 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 592/2016 se ordena la reposición del procedimiento; en el toca número 574/2016 se revoca la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 17/2017, 534/2016 y 579/2016 se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las TRECE HORAS del día VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por el Magistrado, fueron resueltos en los siguientes términos: en el toca número 17/2017 se revoca la sentencia de primera instancia; y en los tocas números 40/2013 (amparo), 42/2013 (amparo) y 83/2011 (amparo) se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las ONCE HORAS del día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ, EFRAÍN ROGELIO GARCÍA FLORES Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por el Magistrado, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 25/2017, 42/2017, 113/2017, 61/2017 y 73/2017 se confirma la sentencia de primera instancia; en los tocas números 53/2017, 76/2017, 70/2017, 59/2017, 66/2017, 67/2017 y 94/2017 se modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 64/2017 se aplaza el proyecto de resolución; en el toca número 579/2016 se revoca y modifica la sentencia de primera instancia; en el toca número 72/2017 se declara sin materia; y en la excusa presentada por el Magistrado Interino del Primer Tribunal Distrital del Estado, con residencia en esta ciudad, se declara procedente.

Siendo las NUEVE HORAS del día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, los Magistrados OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, en su carácter de Presidente, ARMÍN JOSÉ VALDÉS TORRES, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ Y JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARÍA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 534/2016 se modifica la sentencia de primera instancia.